



ACTA NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO “DEPORTE PARA TODOS”

CONSTITUCIÓN

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a veinte de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 18:10 horas, en la Casa del Deporte, sita en la Alda. de la Constitución, s/n.

Se reúnen los consejeros del “Consejo Sectorial de Actividad Física y Deporte” que forman parte de la Comisión de “Deporte para todos”, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Constitución de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de las Normas de Funcionamiento de los Órganos del Consejo.

CONSEJEROS:

- D. Juan Francisco Martínez Carrasco. Concejal de Deportes.
- D. José Luis Lozano Pérez. Director Técnico de la Concejalía de Deportes.
- D^a. Gloria Martín Rodríguez. Representante de I.U.
- D. Antonio Muñoz Marín. Técnico de la Concejalía de Deportes.
- D. Juan Ortuño Casas. Representante del Foro Educación Física y Deporte.
- D. Daniel Navarro Segura. Representante de la A.D. Eliocroca.
- D^a. Isabel M^a Jódar Torrecillas. Representante de las asociaciones sociales.
- D^a. Pilar Wals Rua. Voluntaria de los Juegos Deportivos del Guadalentín.

Actuando como Presidente Juan Francisco Martínez Carrasco y Antonio Muñoz Marín como Secretario.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión “Deporte para Todos” del Consejo Sectorial de la Actividad Física y el Deporte.
2. Objetivos.
3. Propuestas.
4. Ruegos y Preguntas.

1º CONSTITUCIÓN.

D. Juan Francisco Martínez Carrasco, en su condición de Presidente de la comisión, declara abierta la sesión, tras acreditar el quórum suficiente, agradeciendo en primer lugar la asistencia de los consejeros.

2º OBJETIVOS

Continuar impulsando acciones en materia de actividad física, deporte y salud en todos los ámbitos de la sociedad lorquina. Bien sea ampliando los proyectos que ya ejecuta la Concejalía de Deportes o con la creación de nuevas iniciativas.

3º PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

En primer lugar se hace una breve exposición de las distintas actividades y acciones que desde la Concejalía de Deportes se llevan a cabo a lo largo del año en relación al deporte y la discapacidad y a otros ámbitos del Deporte para todos.

A continuación se proponen distintas actuaciones que se pueden llevar a cabo para enriquecer los distintos programas que actualmente se están desarrollando:

- Implicación de guarderías en algunas pruebas, organizando actividades dirigidas para niños/as de 0 a 5 años.
- Organizar visitas guiadas a instalaciones deportivas a los alumnos de infantil de los distintos centros de la ciudad.
- Crear una mascota identificativa con el Deporte en Lorca que esté presente en los eventos y actividades que se organicen en Lorca, especialmente en aquellas de carácter popular y escolar. En este sentido, se propone un concurso para el diseño de la mascota.
- Se propone el desarrollo de un proyecto para el diseño y realización de una guía de servicios e instalaciones deportivos en forma de plano, maqueta e incluso de aplicación para móviles, con el fin de poder facilitar a los ciudadanos toda la información relativa a instalaciones y servicios relacionados con la actividad física y el deporte.
- Se recuerda la propuesta de organización de una Feria del Deporte. A lo cual el Concejal de Deportes responde que así será cuando se ponga en marcha el Centro de Ferias y Congresos.
- Dentro del Programa de los Juegos Deportivos del Guadalentín, se propone la organización de unas jornadas de Pilates para Embarazadas y de Pilates para Madres con Bebés.
- Por último, se propone la organización, en colaboración con los distintos clubes y asociaciones deportivas de la ciudad, de forma mensual, talleres deportivos de padres con hijos, en la calle o, en su defecto, en las instalaciones deportivas necesarias para la actividad.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los consejeros acuerdan que la comisión se convoque al menos una vez al trimestre.

Se acuerda, para la próxima reunión de la comisión de Deporte y Turismo, fijar la fecha del lunes 15 de Mayo de 2017 a las 18:00 h. en la Casa del Deporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 19 horas y 10 minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que será aprobada en la siguiente sesión, conforme determinan los artículos 110.2º y 202 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que como Secretario doy fe.

Fdo: Antonio Muñoz Marín
Secretario de la Comisión.